

**¡En caso de incendio, cierre todas las puertas detrás de usted!**

Mantenga el fuego y el humo fuera de los pasillos y escaleras del edificio.

Mantenga las puertas de los apartamentos y las escaleras cerradas el resto del tiempo.

**¡Proteja a sus vecinos y su casa!**



Código de administración de la ciudad de Nueva York §15-135

**¡En caso de incendio, cierre todas las puertas detrás de usted!**

Mantenga el fuego y el humo fuera de los pasillos y escaleras del edificio.

Mantenga las puertas de los apartamentos y las escaleras cerradas el resto del tiempo.

**¡Proteja a sus vecinos y su casa!**



Código de administración de la ciudad de Nueva York §15-135

El aviso de cerrar la puerta tiene como objetivo dar un recordatorio claro y visible a los residentes del edificio sobre la importancia de cerrar cada puerta al salir del apartamento y del edificio durante un incendio. Cerrar estas puertas sirve para contener el fuego y el humo dentro del apartamento, ayudar en las operaciones de extinción de incendios y evitar que el humo entre a las escaleras mediante las cuales los residentes del edificio pueden necesitar evacuar.

Requisitos para la colocación e impresión en áreas comunes como se establece en la Regla

**§ 401-06 Guía de preparación para incendios y emergencias, lista de verificación y avisos**

Cada aviso de cerrar la puerta:

**(A)** será sustancialmente similar en formato a este aviso de muestra e incluirá toda la información contenida en dicho aviso de muestra;

**(B)** estará impreso en una hoja de papel de una sola cara enmarcada bajo una cubierta de plexiglás transparente o laminada con un reverso firme y diseñada para fijarse con equipo de montaje o un adhesivo, o impreso en una calcomanía de vinilo con acabado mate con reverso adhesivo no menos de tres ( 3) milésimas de pulgada de espesor, usando impresión térmica, serigrafía u otra técnica de impresión permanente resistente al agua;

**(C)** no será más pequeño que dos y tres cuartos ( $2\frac{3}{4}$ ) pulgadas por doce (12) pulgadas de tamaño (excluyendo cualquier marco).

**(D)** estará impreso de manera que todo el texto sea claramente legible, con letras blancas sobre un fondo rojo fuego o letras en negrita rojo fuego sobre un fondo blanco y un tamaño de fuente de treinta y ocho (38) puntos Times New Roman o equivalente para la primera línea de texto; veinticuatro (24) puntos Times New Roman o equivalente para la segunda línea de texto; veinte (20) puntos Times New Roman o equivalente para la tercera y cuarta líneas de texto; y catorce (14) puntos Times New Roman o equivalente, en letra negra, para la cita del Código de administración, que dirá: "Código de administración de la ciudad de Nueva York §15-135";

**(E)** estará impreso con una ilustración a todo color, con un tamaño de imagen no menor de una pulgada y tres cuartos ( $1\frac{3}{4}$ ) por una pulgada y tres cuartos ( $1\frac{3}{4}$ ), sobre fondo blanco; y

**(F)** estará impreso en idioma inglés. El propietario puede imprimir el aviso de preparación para incendios y emergencias en cualquier otro idioma adicional (incluyendo los símbolos) que el propietario considere que beneficiaría a los ocupantes del edificio. El aviso de cerrar la puerta está disponible en otros idiomas en el sitio web del Departamento, <http://www.nyc.gov/fdny>.

**Colocación:** Los avisos de cerrar la puerta se colocarán y mantendrán en el lado del corredor del pasillo público de cada puerta de la escalera del edificio, de la manera establecida en R401-06(e)(5)(B). No se exige colocar un aviso para una escalera abierta. Los avisos perdidos o dañados se reemplazarán de inmediato.